



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<b>ACTA DE NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN</b>
<b>ADJ-MED-21-2025</b>
<b>AA-50-GYR-050GYR041-I-79-2025</b>
<b>ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 12:00 horas del día 12 de junio de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por el **Ing. René Alonso Valdez Carmona**, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/259/2025, servidor público designado por la Convocante.

En seguimiento correo emitido por abasto central el día 6 de junio de 2025, liberación claves de la referencia al oficio no. 09 52 17 1000/0559/2025 a través del cual el director de administración, Lic. Borsalino González Andrade, les informa de la comunicación recibida por parte del Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica, Lic. Eduardo Clark García Dobarganes, en el oficio Siscosam-112-2025 respecto de la "Desconsolidación de claves"; instruyéndolos a efecto de que realicen las gestiones necesarias para garantizar la disposición de insumos para la salud que han sido desconsolidados, para lo cual la Coordinación de Control de Abasto, les comunicará las claves específicas para cada ámbito de actuación de OOAD y UMAE, así como sus volúmenes autorizados.

En razón de lo anterior, en apego a las atribuciones conferidas en el apartado 7.1.1.2 del Manual de organización de la Dirección de Administración numerales 1, 4 y 10, se les comparte las claves y los volúmenes autorizados a cada una de sus representaciones y el precio máximo de referencia de compra, a efecto de que procedan con las acciones tendientes para la adquisición de los insumos en términos de lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y disposiciones aplicables.

Para llevar a cabo los procedimientos de contratación, se les comparten los dictámenes generales de medicamentos y material de curación, recordándoles que los procedimientos que se lleven a cabo no podrán rebasar los volúmenes y precios autorizados por esta Coordinación.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. Rene Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Así mismo, se verifican las firmas electrónicas de los siguientes licitantes:

Licitante	Firma electrónica
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISTRUMED SA DE CV	VALIDA
GLOMEDIC STAR SA DE CV	VALIDA
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	VALIDA
MERAK CENTRO MEDICO S A P I DE CV	VALIDA
SELIMAX SA DE CV	VALIDA

#### EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISTRUMED, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GLOMEDIC STAR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
MERAK CENTRO MÉDICO, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
SELIMAX, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para las empresas referidas.

#### DESCRIPCIÓN DEL DESECHAMIENTO LEGAL:

PROVEEDOR	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.	2.3 INCISO J) Manifiesto, mediante el cual los licitantes <u>afirmen o nieguen</u> , bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta	No presenta documento de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3 inciso j)	3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO VIII. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p>el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.</p>		
<p><b>2.3 INCISO K)</b> Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.</p>	<p>No presenta documento de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3 inciso k)</p>	<p><b>3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b> VIII.Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p>
<p><b>2.3 INCISO L)</b> Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.</p>	<p>No presenta documento de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3 inciso l)</p>	<p><b>3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b> VIII.Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p>
<p><b>2.3 INCISO M)</b> Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.</p>	<p>No presenta documento de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3 inciso M)</p>	<p><b>3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b> VIII.Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p>
<p><b>2.3 INCISO N)</b> ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES El licitante que desee participar en la presente invitación invariablemente deberá incluir en su propuesta legal el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita Opinión Positiva y vigente a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 y</p>	<p>No presenta documento de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3 inciso N)</p>	<p><b>3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b> XXIV.No presentar una o más opiniones de cumplimiento.</p>





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024, de conformidad con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, o las que se encuentren vigentes al momento de la apertura.		
--	--	--	--

**PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE**

LICITANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
<b>DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISTRUMED, S.A. DE C.V.</b>	2.1-PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.-Carta de respaldo del fabricante.	No presenta Carta de respaldo del fabricante.	<b>3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b> V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
<b>GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.</b>	2.1-PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.-Carta de respaldo del fabricante.	<b>PARA LA CLAVE 010.000.5244.00.00</b> No presenta Carta de respaldo del fabricante.	<b>3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b> V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición;

**PROPUESTAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE**

Licitante	Resultado
GLOMEDIC STAR, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b>
MERAK CENTRO MÉDICO, S.A.P.I. DE C.V.	<b>CUMPLE</b>
SELIMAX, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b>





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

			COTIZANTE: 2 GLOMEDIC STAR S.A. DE C.V.			COTIZANTE 4: MERAK CENTRO MÉDICO, S.A.P.I. DE C.V.			COTIZANTE 5: SELIMAX, S.A. DE C.V.		
Partida	Descripción	Cantidad solicitada	Precio unitario (M.N.)	IVA	Total	Precio unitario (M.N.)	IVA	Total	Precio unitario (M.N.)	IVA	Total
3	CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	11078	\$18.00	\$0.00	\$199,404.00	\$30.80	\$0.00	\$341,202.40	\$34.50	\$0.00	\$382,191.00

**PROPUESTA DESECHADA POR OFRECER UN "PRECIO NO ACEPTABLE"**

Calculo para la determinación del precio no aceptable.

De conformidad con los artículos del artículo 5 fracciones XIV y XV de la LAASSP de la Ley 51, inciso A), fracción I del Reglamento se procedió a calcular el precio no aceptable; para ello se consideró como referencia el precio que se determinó como mediana de la investigación de mercado respectiva, y se realizó el cálculo correspondiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MERAK CENTRO MÉDICO, S.A.P.I. DE C.V.				
		PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO ACEPTABLE (mediana +10%)	% DE SOBREPRECIO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
3	CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	\$30.80	\$23.03	\$ 25.33	21.59%	Se desecha la propuesta al ser superior del precio aceptable

ay

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SELIMAX, S.A. DE C.V.				
		PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO ACEPTABLE (mediana +10%)	% DE SOBREPRECIO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
3	CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	\$34.50	\$23.03	\$ 25.33	36.20%	Se desecha la propuesta al ser superior del precio aceptable

d





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Derivado de lo anterior, se desechan las propuestas económicas de los licitantes referidos, dado que el precio ofertado resulta no aceptable de conformidad con la Causa Expresa de Desechamiento de la invitación prevista en el numeral 3 de fracción XXIII.

### LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en **ADJ-MED-21-2025** no. **AA-50-GYR-050GYR041-I-79-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones I,II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

#### GLOMEDIC STAR, S.A. DE C.V.

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			GLOMEDIC STAR, S.A. DE C.V.			
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MARCA/PROCEDENCIA
3	010	000	5506	00	00	CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10CAPSULAS.	ENV	10	CAP	11,078	\$18.00	\$199,404.00	XELETEC/MEXICO

El importe adjudicado es de \$199,404.00 (Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
Número de contrato:	<b>050GYR041I07925-036</b>
Monto del Contrato:	\$199,404.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	Dentro de los sesenta días naturales posteriores al fallo
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	27 de junio de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$19,940.4
Fecha para la entrega de la garantía:	07 de julio de 2025





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad los que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 06 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En términos del oficio no. 309001150100/259/2025.	



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Alejandro Martínez Roa	<b>Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</b> En términos del oficio no. 309001150100/257/2025	
Lilian Grisel Fernández Zamjora	Supervisor de Proyecto	

----- FIN DEL ACTA -----



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**